



BANOBRAS INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	23 de marzo de 2015
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Delegación Estatal Oaxaca
	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DEL DOCUMENTO	Expediente financiero Fideicomiso 2151 -Fondo Metropolitano de la Cd.de Oaxaca
	PARTES RESERVADAS	100% NÚMERO DE FOJAS 100%
	PERÍODO DE RESERVA	12 años
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
	AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	FECHA DE AMPLIACIÓN
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN	EL QUE SUSCRIBE
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN	

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Delegación Estatal Oaxaca

Área 220000

DEO/226033 /060/2015

Oaxaca de Juárez, Oax., 23 de marzo de 2015.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
 Área Oficial de Correspondencia

RECIBIDO
 25 MAR 2015

Folio: _____ Hora: 13:27
 Anexos: 17

Dr. Enrique Arnaud Viñas
 Secretario de Finanzas
 Gobierno del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento al clausulado del contrato del Fideicomiso 2151.- Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, formalizado el 30 de marzo de 2009, le remito la información financiera con cierre al mes de febrero 2015:

- ✓ Copia del estado de posición financiera al 28 de febrero de 2015.
- ✓ Copia Estado de cuenta de la disponibilidad del Fideicomiso al 28 de febrero 2015.
- ✓ Copia estado de cuenta 01 656 322 18 BBVA Bancomer al 28 de febrero 2015.
- ✓ Estados de cuenta de los contratos de inversión con BANOBRAS, S.N.C. números: 100-4170-0, 100-4467-9, 100-4719-8, 100-4814-3 y 100-4917-4
- ✓ Recibo factura por concepto de los Honorarios Fiduciarios del mes de febrero de 2015.

La información anexa le será de utilidad para la integración de los avances y reportes relativos al capítulo VIII. Seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

Sin más de momento, quedo de usted.

*Oficio con anexos.
 25-MARZO-2015
 RAN
 15:00*

Atentamente

Manuel Esteban de Esarte Pesqueira
 Delegado Estatal en Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
 Área Oficial de Correspondencia

RECIBIDO
 24 MAR 2015

Folio: 3273 Hora: 13:15
 Anexos: 10

C. c. p. Lic. Alberto Benítez Tiburcio.- Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.